

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se detraen puestos de los convocados en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.

Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se detraen puestos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, convocado por Resolución de 30 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

En cumplimiento de la previsión establecida en el apartado 3 de la base decimotercera de la citada resolución, en la que se dispone que «los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General competente en materia de Función Pública».

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; de conformidad con el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por el artículo 43 del citado reglamento,

R E S U E L V O

Único. Proceder a la detracción de los puestos que se indican y por el motivo que se expone:

Puestos del Anexo I-A:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | UNIDAD ORGÁNICA | NÚMERO | LOCALIDAD | MOTIVO |
|----------|-------------------------|---|--------|-----------|------------------|
| 2297410 | OPERADOR DE CONSOLA | D.T. FOMENTO, INFRAESTRUCT. Y ORD. TERRITORIO | 1 | CÓRDOBA | Modificación RPT |
| 6685110 | OPERADOR DE CONSOLA | DELEGACIÓN DEL GOBIERNO | 1 | CÓRDOBA | Modificación RPT |
| 11793910 | OPERADOR DE CONSOLA | D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE | 1 | CÓRDOBA | Modificación RPT |

Puestos del Anexo I-B:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | UNIDAD ORGÁNICA | NÚMERO | LOCALIDAD | MOTIVO |
|---------|-------------------------|----------------------------|--------|-----------|---------------------------|
| 3300810 | TITULADO SUPERIOR | D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE | 1 | CÓRDOBA | Resolución Administrativa |

Córdoba, 16 de marzo de 2022.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.

00257686